

PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Pemex Transformación Industrial está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se realizarán auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías se firmarán planes de Acción que atenderán las irregularidades detectadas y se ingresarán a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se enfrentan diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros separados, por lo que a esas fechas se tiene registrada una provisión por \$2,005,428 y \$1,698,804.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo por provisión ambiental, juicios y otros se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Juicios laborales	1,116,714.0	1,055,110.0
Otros juicios y procedimientos judiciales	888,714.0	643,694.0
Provisión para gastos protección ambiental y remediación ecológica	3,426,812.0	3,592,710.0
	5,432,240.0	5,291,514.0

A continuación se muestra el análisis de la provisión para juicios y gastos ambientales:

JUICIOS EN PROCESO		
	2020	2019
Saldo al inicio del año	1,698,804.0	1,169,793.0
Incremento de la provisión contra resultados	326,708.0	568,556.0
Disminución de la provisión contra resultados	(20,084.0)	(39,545.0)
Saldo al final del año	2,205,428.0	1,698,804.0

CUENTA PÚBLICA 2020

GASTOS AMBIENTALES

	2020	2019
Saldo al inicio del año	3,592,710.0	3,152,390.0
Incremento de la provisión contra resultados	0.0	440,320.0
Disminución de la provisión contra resultados	(165,898.0)	0.0
Saldo al final del año	3,426,812	3,592,710.0

A continuación, se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- Odebrecht Ingeniería y Construcción Internacional de México, S.A. de C.V. (Odebrecht), promueve juicio ordinario mercantil (número 564/2018-V), en contra PTRI radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el cual reclama el incumplimiento del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15 y el pago de \$1,838.7, por la falta de pago de las estimaciones 14,15 y 16, presentando la contestación de demanda el 6 de marzo de 2019. En auto de fecha 29 de marzo de 2019 se tuvo a Odebrecht contestando la reconvenición. A la fecha de estos estados financieros se encuentra pendiente hacer manifestaciones respecto de la contestación y la reconvenición y se encuentra pendiente que se abra el juicio a prueba. Se actualizó la caducidad de la instancia, misma que se confirmó en segunda instancia y se negó el amparo promovido por Odebrecht.
- Tech Man Group, S.A. de C.V. demandó, mediante Juicio Contencioso Administrativo (7804/18-17-09-8), a PTRI la cantidad de \$2,009,598 por el incumplimiento del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número CO-OF-019-4008699-11, la declaración judicial de rescisión del contrato, el pago de daños y perjuicios, así como el pago de gastos financieros, el pago de penas convencionales; y el pago de intereses legales. El 25 de junio de 2019, se presentó ante el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa la contestación de demanda; promoviéndose recurso de reclamación contra la admisión de demanda, mismo que se tuvo por admitido y se ordenó vista a la actora para que se manifieste al respecto. Se encuentra transcurriendo el termino para contestar la ampliación de demanda. Los peritos en materia de contabilidad y administración de construcción de la autoridad demandada comparecieron a revisar la información y documentación contable de la empresa actora, rindiendo el dictamen respectivo el 2 de octubre de 2019. Por acuerdo del 11 de diciembre de 2019, se otorgó término al perito tercero en materia de contabilidad para rendir su dictamen. Por acuerdo del 17 de febrero de 2020, se solicitó a la Unidad de Peritos de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, asignar nuevo perito en materia de contabilidad, ya que el primeramente designado manifestó estar imposibilitado. Posteriormente, se levantó la comparecencia del perito tercero en materia de administración en construcción, que fue notificada el 2 de marzo de 2020, quien rindiera su dictamen dentro del término concedido. A la fecha de estos estados financieros, la resolución final de este proceso se encuentra pendiente.

- Constructora Norberto Odebrecht, S.A presentó demanda mediante juicio contencioso administrativo expediente 4742/19-17-01-7, en contra del acta de finiquito número 1,757 del 14 de enero del 2019, emitida por PTRI; donde se determina determinándose un saldo a favor de dicha Empresa Productiva del Estado por la cantidad de US\$51,453.57; siendo el monto demandado de US\$113,581.9 y \$14,607.1; admitiéndose a trámite la demanda, emplazando a la autoridad demandada para que contestará la misma, lo cual ocurrió el 11 de noviembre del 2020. A la fecha de estos estados financieros, la resolución final de este proceso se encuentra pendiente.

Los resultados de los procesos incluidos en estos estados financieros separados son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. PTRI registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros separados. PTRI no da a conocer el monto individual de la previsión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PTRI, así como el resultado del proceso correspondiente.

Autorizó: L.C. Néstor José Martínez Aguilar

SPA del Titular de la Gerencia de Control
Financiero en las Empresas Productivas
Subsidiarias

Elaboró: Mtro. René Cervantes Uribe

Subgerente de Contabilidad para Pemex
Transformación Industrial y Pemex Fertilizantes